



Municipalidad  
Distrital de Pocollay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°001-2024-CM-MDP-T

Pocollay, 11 de enero del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 11 de enero del 2024, donde se trató: Conformación de Comisiones Permanentes y Especiales periodo 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 15. Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°010-2020-MDP-T, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, el cual en su Artículo 63° establece que, "(...) en la primera sesión ordinaria de cada año, se aprueba la conformación de Comisiones Permanentes y Especiales, las cuales tendrán una vigencia anual".

Estando al uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, el primer punto de agenda fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y luego de su deliberación, sobre el punto de agenda, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por **MAYORIA** dictó el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** las Comisiones Permanentes y Especiales conformadas en el ejercicio presupuestal 2023, para el ejercicio presupuestal 2024, las cuales quedan integradas de la siguiente manera:

#### COMISIONES PERMANENTES:

##### 01.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente	:	Reg. JOSÉ ANTONIO CISNEROS ALARCÓN
Vicepresidente	:	Reg. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ
Secretario	:	Reg. MERY CRISTINA CAHUANA CACERES

##### 02.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INGENIERÍA

Presidente	:	Reg. LILIAN AZUCENA COPA MONTALICO
Vicepresidente	:	Reg. MERY CRISTINA CAHUANA CACERES
Secretario	:	Reg. JOSÉ ANTONIO CISNEROS ALARCÓN



Municipalidad  
Distrital de Pocollay



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**03.- COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PROGRAMAS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

Presidente : Reg. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ  
Vicepresidente : Reg. LILIAN AZUCENA COPA MONTALICO  
Secretario : Reg. VERONICA DEL CARMEN COLQUEHUANCA CHAMBILLA

**04.- COMISIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Presidente : Reg. MERY CRISTINA CAHUANA CACERES  
Vicepresidente : Reg. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ  
Secretario : Reg. LILIAN AZUCENA COPA MONTALICO

**COMISIONES ESPECIALES:**

**01.- COMISIÓN DE FIESTAS Y PROTOCOLO**

Presidente : Reg. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ  
Vicepresidente : Reg. VERONICA DEL CARMEN COLQUEHUANCA CHAMBILLA  
Secretario : Reg. JOSÉ ANTONIO CISNEROS ALARCÓN

**02.- COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS**

Presidente : Reg. JOSÉ ANTONIO CISNEROS ALARCÓN  
Vicepresidente : Reg. LILIAN AZUCENA COPA MONTALICO  
Secretario : Reg. REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ

**03.- COMISIÓN DE VEEDORES**

Presidente : Reg. MERY CRISTINA CAHUANA CACERES  
Vicepresidente : Reg. JOSÉ ANTONIO CISNEROS ALARCÓN  
Secretario : Reg. LILIAN AZUCENA COPA MONTALICO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en el Portal Web Institucional (<https://www.munidepocollay.gob.pe>) y en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI  
ALCALDE

C.c.  
Arch.  
G.M.  
GDSE  
GIDU  
GPPYDO  
GAF  
GAJ  
SEC.GRAL.